

riores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad

con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

### Escala: Tec. Facultativos Superiores OO.AA. Ministerio de Fomento

#### Turno: Promoción interna-Grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0147662902 A 6200	Campo Ruiz, M. Josefa del.	30-11-1949	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Laboratorio Central de Estructuras y Materiales.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Proyectos N24.	24 5.584,68
2	0036593313 A 6200	Villaseca Costero, M. Luisa.	28- 9-1944	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. S. G. de Programación Técnica y Científica.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Gestión Recursos.	26 8.022,72
3	0252493135 A 6200	Martín-Mendiluce Romero, José María.	16- 6-1960	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Carreteras.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica.	24 5.584,68

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

### 24163 RESOLUCIÓN de 3 de diciembre 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Por Orden del Ministerio de Fomento de 6 de mayo de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 19 de junio de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 6 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Especial Facultativo de Marina

Civil, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado para la Administración Pública. Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

## Cuerpo: Especial Facultativo de Marina Civil

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	312328246 A 0006	Padrón Santiago, Antonio Manuel.	8-11-1962	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Las Palmas.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 5.971,20
2	1375237357 A 0006	Díez Herrera, César.	20- 7-1964	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Algeciras-La Línea de la Concepción.	Cádiz. Algeciras. Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 5.971,20
3	2292106602 A 0006	Sánchez Sarrión, Luis.	25- 8-1956	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife.	S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 5.971,20
4	5069913068 A 0006	Gallego Góngora, Sigifredo.	10- 9-1962	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Almería.	Almería. Almería. Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 5.971,20

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

## UNIVERSIDADES

**24164** RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al grupo D.

Por Resolución de 15 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad, correspondientes al grupo D.

Elevada la propuesta por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20, en relación con el 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto:

Primero.—Nombrar en los puestos convocados a los funcionarios que figuran en el anexo.

Segundo.—El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

## ANEXO

Número de orden	Denominación	Apellidos y nombre	Núm. de Registro
1	Puesto Base Información y Registro J/P.	Fernández Olmedo, Jorge.	5005308813 A7406
1	Puesto Base Información y Registro J/P.	Villasante Lozano, Dolores.	0149740246 A6032
3	Puesto Base Información y Registro J/P.	Corredor Casero, Ernestina.	7287819702 A7406
4	Puesto Base Información y Registro J/P.	Gasca Alcolea, María del Mar.	0067034102 A7406
5	Puesto Base Información y Registro J/P.	Barroso González, Margarita.	0417587657 A7406
6	Puesto Base Información y Registro J/P.	Rodríguez Senra, Mercedes.	0116956335 A7406
7	Puesto Base J/P Psicología (Servicio de Psicología Aplicada).	Torres Sánchez de Castro, Pedro.	0289503168 A7406